



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 867/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ramírez Pérez y Francisco Arriero Ruiz Valdepeñas, contra la empresa Gráficas Casman S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por José Ramírez Pérez y Francisco Arriero Ruiz Valdepeñas, frente a Gráficas Casman S.L., debo condenar y condeno a la demandada al abono a cada uno de los demandantes de la cuantía de 1.595,99 euros, por los conceptos de la demanda, devengando la cuantía de carácter salarial el interés del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gráficas Casman S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º1.-3215